



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

VISTO:

La necesidad de formular la adjudicación de las viviendas construidas en el marco del plan de viviendas sociales "FOVICOR" para su correspondiente escrituración.-

Y CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios habitan en esas propiedades desde hace más de 20 (veinte) años, y muchos de ellos están en condiciones de solicitar la escrituración en los términos de la Ley Provincial N° 9.811.-

Que la Municipalidad se encuentra adherida a la normativa referida, por Ordenanza N°839/2013.-

Que corresponde consignar los datos de los beneficiarios, el número de lote y manzana, la Nomenclatura Catastral, el número de Cuenta de la Dirección General de Rentas y el dominio del inmueble.-

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1281**

Artículo 1º: ADJUDIQUESE los terrenos correspondientes a las viviendas construidas en el marco del plan de viviendas sociales "FOVICOR", de acuerdo al cuadro que, como ANEXO I, form aparte integrante de la presente Ordenanza en una foja útil. -

Artículo 2º: ENCOMIENDESE al Departamento Ejecutivo Municipal a tramitar la escrituración de los inmuebles y suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio a los adquirentes que se detallan en el Artículo 1º, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 9811 y el Decreto Provincial N° 495/2009.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, pase al Registro Municipal, archívese.-



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

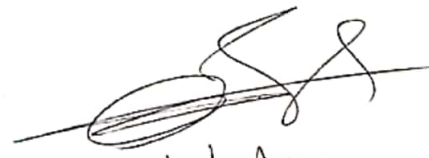
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de
Malvinas Argentinas, a los 02 días del mes de diciembre de 2022.-

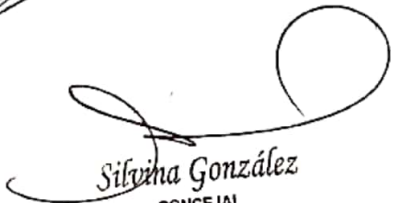

Ana Mabel Altamirano
PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


MIGUEL ANGEL ALMADA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Martha Castro
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Arcelzi Arzeni


Silvina González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Liliana S. Sartori
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS